

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 10 DE Junio DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/118/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Dar seguimiento a las actividades relativas al cómputo Distrital para garantizar la emisión de resultados y declaración de validez de las elecciones.	Tipo de Participación: Dar cumplimiento a la comisión encomendada por el Departamento de Procesos Electorales.
--	---

Lugar y periodo de la comisión: el día 4 de junio se realizó traslado de Mexicali a la ciudad de Tijuana para apoyar en las actividades del cómputo distrital los días 5, 6 y 7 en las sedes del Distrito VII y XI para posteriormente retornar a Mexicali.

Actividades realizadas: Apoyar en las actividades relativas al cómputo Distrital

Resultados obtenidos: Se logró el desarrollo del cómputo distrital sin contratiempos.

Contribuciones a la Institución: Se dio cumplimiento a la comisión encomendada por Departamento de Procesos Electorales.

Conclusión: Se cumplió el objetivo conforme a lo planeado por el Departamento de Procesos Electorales.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



L.D.C. JOSÉ T. BENÍTEZ MORA
ANALISTA ESPECIALIZADO
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN